

Al Sr. Ministro de Estado
en el Despacho de Hacienda

Direccion de Moneda
Lima 24. de Octubre de 1826.

Sr. Ministro.

Lima Octubre 25. 1826.

Diríjase los sellos
a que se refiere esta nota,
a la Corte superior de
Justicia del Departamento
del Cuzco, por con conducto tiva a la apertura de dos sellos para la con-
sultar el ministerio de Justicia, te superior del Cuzco, pedí informe al Fa-
y acusese su nuevo, pre- Una mayor respecto a los haberlos presen-
viniendose quedar enterado-tado desde Febrero, en que se havian man-
dado abir, y ha cumplido dho Falla, que
advirtiendo el Soc Dr. Zpolito Vidaurre
que en el Cuzco hay gravados le pescino
no los tiene.

Para dar cumplimiento a la Superior-
dad de U.Y. de 29. de Septiembre ultimo rela-
tiva a la apertura de dos sellos para la con-
sultar el ministerio de Justicia, te superior del Cuzco, pedí informe al Fa-
y acusese su nuevo, pre- Una mayor respecto a los haberlos presen-
viniendose quedar enterado-tado desde Febrero, en que se havian man-
dado abir, y ha cumplido dho Falla, que
advirtiendo el Soc Dr. Zpolito Vidaurre
que en el Cuzco hay gravados le pescino
no los tiene.

Se han construido al fin, por el
mismo Falla, y lo paso a las superio-
res manos de U.Y. Su costo pagado al
platino, y tornillo asciende a doce pesos
seis reales incluya la plata.

Dios que a U.Y.

Mo. Cayetano Vidaurre

MH-OL 145
CAS. 48
DOC 201
FOL. 1

Hecho Todo.

MH-OL 145
CAS. 48
DOC 201
FOL. 1



GR. 112-360